

# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 314

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. PROYECTO DE RESOLUCION RE-  
QUIRIENDO AL P.E. INFORMES S/SE ADEJUNAN AL EX-FEZRI-  
FORIO. MONTOS EN CONCEPTO DE REGALIAS Y COPARTICIPA-  
CION FEDERAL.

Entró en la sesión de: 24-10-91. R.

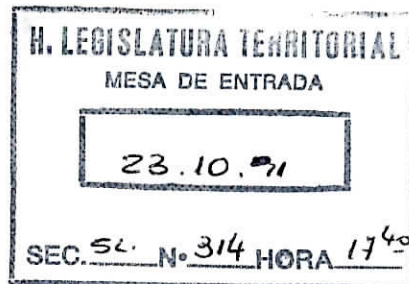
COMISION Nº 1 Plenario.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO



PROYECTO DE RESOLUCION

Fundamentos:

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto, conocer a través de la información que deberá brindar el Delegado del Ejecutivo Nacional en la Tierra del Fuego, la situación económica financiera del Estado del Ex Territorio, con relación al Estado Nacional, ésto como producto de malas liquidaciones de regalías petrolíferas como así también a las correspondientes a Coparticipación / Federal de Impuestos.

En mas de una oportunidad hemos escuchado de las distintas administraciones Territoriales comentarios de que la nueva Provincia debería percibir determinadas sumas y que como derivado de las malas liquidaciones efectuadas o / anticipos a cuenta, existirían diferencias, no conociéndose en ningún caso, cuales eran los importes que manejaban las distintas administraciones, como tampoco si se realizaron los reclamos correspondientes, en tiempo y forma.

Otro hecho que hemos de hacer notar es que en la lectura del Proyecto de Ley de "Transformación de YPF..", en su artículo 18 se establece que / "...El Estado nacional determinará..., y de acuerdo con las provincias afectadas, el monto de la deuda reclamada por ésta en concepto de regalías y,..."-.

Por las razones expuestas y las que habremos de invocar, en / oportunidad de su tratamiento, solicito de los señores Legisladores, una resolución afirmativa al presente Proyecto.-

RODOLFO ALBERTO CORREA  
LEGISLADOR  
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

L A H O N O R A B L E L E G I S L A T U R A


R E S U E L V E

Artículo 1°: REQUERIR del Poder Ejecutivo del Ex Territorio informe en forma detallada si el Gobierno Nacional adeuda al Ex Territorio monto alguno en concepto de regalías petroleras y Coparticipación Federal de Impuestos, originadas en malas liquidaciones.-

Artículo 2°: Para el supuesto de resultar afirmativo lo peticionado en el artículo 1°, deberá el Poder Ejecutivo del Ex Territorio informar además:

- a) Montos adeudados.
- b) Reclamos realizados por las Administraciones Territoriales.
- c) Importes que fueran percibidos a cuenta de futuras liquidaciones.

Artículo 3°: De forma.-

  
RODOLFO ALBERTO CORREA  
LEGISLADOR  
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

As N° 314

L A H O N O R A B L E L E G I S L A T U R A

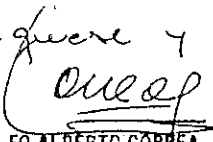
R E S U E L V E

Artículo 1°: REQUERIR <sup>2)</sup> del Poder Ejecutivo del ~~Ex Territorio~~ informe en forma detallada si el Gobierno Nacional adeuda al ~~Ex Territorio~~ monto alguno en concepto de regalías petroleras y Coparticipación Federal de Impuestos, originadas en malas liquidaciones.-

Artículo 2°: Para el supuesto de resultar afirmativo lo peticionado en el artículo 1°, deberá el Poder Ejecutivo del ~~Ex Territorio~~ informar además:

- a) Montos adeudados.
- b) Reclamos realizados por las Administraciones Territoriales.
- c) Importes que fueran percibidos a cuenta de futuras liquidaciones.

Artículo 3°: <sup>Regístrese, comuníquese y archívese.</sup>  
~~de forma.~~-

  
RODOLFO ALBERTO CORREA  
LEGISLADOR  
Presidente Bloque r. S. A.